OTROSI No. 01 AL CONTRATO N° 2639 de 2024		**FECHA:**	**DICIEMBRE-2024**
ENTIDAD CONTRATANTE:	**GOBERNACION DEL AMAZONAS**		
NIT:	**899999336-9**		
CONTRATISTA:	AMAZON XPLORER & TRAVELS SAS		
IDENTIFICACIÓN:	**NIT.** 901077531-9		
RPTE LEGAL:	LÓPEZ TORRES NADIA MILANY		
IDENTIFICACIÓN:	**C.C.** 1.032.439.739		
VALOR INICIAL:	**$57.500.000**		
VALOR ADICIONAL:	**N/A**		
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO EL ENCUENTRO DE SECRETARIOS DE EDUCACIÓN DE LA AMAZONIA COLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS**.		
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) DÍAS HÁBILES		
PLAZO ADICIONAL:	N/A		
JUSTIFICACIÓN:			
JUSTIFICACIÓN:	1. Que, el día 26 de NOVIEMBRE de 2024 se suscribe el contrato de obra No. 2533, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE AMAZONAS y AMAZON XPLORER & TRAVELS SAS. 2. Que mediante justificación de fecha 18/12/24, suscrita por la Secretaria de Educación Departamental, quien funge como supervisora del contrato, en donde solicita: *Se requiere la MODIFICACIÓN DEL RUBRO 3-2.3.2.22.01.012.01-214, el cual quedará de la siguiente manera: 02-2.3.2.22.01.012.01-214.*		
CLÁUSULA 1º	**Para tal fin se solicita se modifique la siguiente cláusula, la cual quedará de la siguiente manera:** *Modifíquese la* ***OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:****, la cual quedará de la siguiente forma:* ***OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:*** *El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4657 de 18 de noviembre de 2024:*		

CÓDIGO BPIN	PROGRAMA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2024006910146	Educación para la vida - Fortalecimiento SED	02-2.3.2.22.01.012.01-214	Fortalecimiento SED	$ 57.851.587,50
TOTAL				$ 57.851.587,50

.

CLÁUSULA 2º	Las demás Cláusulas del Contrato N° 2639-2024 NO MODIFICADAS, permanecen vigentes sin variación alguna.
CLÁUSULA 3º	Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todos sus órdenes y manifestaciones.
NOTA	Los lineamientos especiales de cada contrato, tales como objeto, obligaciones específicas, obligaciones generales del contratista, obligaciones de la Gobernación de Amazonas, plazo de ejecución, valor del contrato y forma de pago se encuentran en los estudios previos, los cuales hacen parte integral del contrato que se aprueba en SECOP II, la autenticación del SECOP II, es decir, las aprobaciones realizadas por los usuarios asignados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7º de la ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.
Proyectó: Héctor Noriega Flórez-Asesor	
Revisó: Oficina Asesora Jurídica.	